



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL QUE ANALICE EL *IMPACTO DE GENERO* DE LA PANDEMIA DE COVID19 EN NUESTRO PAÍS, Y PROPONGA LAS ACCIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES NECESARIAS CON *PERSPECTIVA DE GENERO*, QUE SE REQUIERAN EN APOYO A LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19.

Quienes suscriben, las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someten a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo a la luz de los siguientes:

Antecedentes

Desde mediados del mes de abril del presente año el tema que dominó la agenda política, económica y social del país fue la situación de las mujeres y las niñas.

Llegamos a ese punto ante los interminables, inacabables, inaceptables e intolerables constantes casos de hostigamiento, agresión, molestia y violencia homicida en contra de las mujeres.

En un fenómeno que fue único en su surgimiento, desarrollo y manifestación las mujeres de México y de una buena parte del mundo, elevaron la voz ante una sociedad que, si bien ha cambiado y mejorado notablemente sus formas de incluirlas y apoyarlas en su crecimiento y desarrollo, aún no ha sabido superar atavismos. Falta avanzar de manera decisiva en las políticas y acciones que no sólo logren la igualdad, sino que sancionen y castiguen los abusos, los excesos y sobre todo, los delitos que se cometen contra las mujeres, por el simple hecho de serlo

El 8 de marzo pasado, en que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, fue el principal espacio de expresión y rechazo a esta situación.

En el caso de México, esta conmemoración tuvo una característica especial. A iniciativa de un colectivo independiente, Las brujas del Mar, se realizó una amplia convocatoria para que al día siguiente, 9 de marzo, se efectuase un gran paro nacional de mujeres. Bajo la consigna *El nueve nadie se mueve*, este llamado tomó una fuerza inusitada



admirable, dando forma a uno de los movimientos de protesta social más importantes, decisivos y contundentes que ha visto a nuestro país en los últimos años.

Nacido de un auténtico y genuino impulso ciudadano; desarrollado a partir de la entendible y comprensible denuncia de las mujeres de la situación de violencia que viven; fortalecido por un auténtico sentimiento de indignación social ante esa situación, el 9 de marzo se convirtió en una jornada histórica que las mujeres y los hombres de este país no debemos olvidar.

Este movimiento de protesta y denuncia fue quizá el primero desde 1968 que surgió espontáneamente de la sociedad civil. No fue encabezado por partido, proyecto o liderazgo político alguno; no presentó a la autoridad un programa político, ni pliego petitorio ni lista de demandas a negociar ante la autoridad política, conmovió a la sociedad mexicana con su denuncia contra la violencia hacia las mujeres y las niñas y su legítima condena al feminicidio. De esta manera, mostró ante quien lo dudara el papel esencial que juegan las mujeres en el desarrollo de las distintas actividades productivas y de cuidado en todo el país.

Quedarán para el registro histórico las imágenes de un vacío tan abrumador que hizo resonar con su silencio, la ausencia de aquellas a quienes una sociedad ordenada preponderantemente en torno a valores masculinos, utiliza y explota, pero no valora.

La reivindicación y el reclamo se hicieron uno solo obteniendo un resultado social contundente.

Pero en pocos días, el escenario social se modificó radicalmente.

La lamentable y terrible emergencia sanitaria que se ha presentado en todo el mundo y en nuestro país, ha afectado prácticamente todos los procesos sociales y económicos en marcha, incluyendo las legítimas reivindicaciones de las mujeres. Queda la sensación de lejanía de una fecha política y socialmente relevante para las mujeres mexicanas a menos de un mes de que haya tenido lugar.

Coincidimos que la prioridad del gobierno y de la sociedad es la atención a la pandemia del COVID 19; podría pensarse también que, ante las posibilidades de contagio generales y universales de esta enfermedad, sería poco relevante demandar la perspectiva de género en las políticas y acciones desarrolladas para su atención y combate. Nada más equivocado que hacer un lado este enfoque que permite entender y atender la pandemia reconociendo las diferencias entre mujeres y hombres en los distintos espacios de actividad para prevenirla, atenderla y combatirla.



La declaratoria de Emergencia sanitaria transformó el espacio del hogar y el ámbito privado en el sitio de prevención y protección del Covid 19. La convivencia obligada tiene una primera manifestación en el recrudecimiento del fenómeno de la violencia doméstica en contra de las mujeres. Se muestra de múltiples formas: hostilidad, agresión, molestia y violencia en contra de las mujeres.

Empiezan a conocerse historias cada vez más numerosas que hablan de un incremento de la violencia doméstica y de abusos de una cultura machista que se expresa en la vida cotidiana concentrada en el estrecho ámbito del hogar.

Y no solo eso: comienzan a presentarse testimonios de rechazo y violencia verbal hacia las trabajadoras del sector Salud, particularmente personal médico de apoyo, conformado esencialmente por enfermeras mujeres, a quienes se les estigmatiza como probables portadoras del Covid19 cuando abandonan sus centros de trabajo portando el uniforme.

Algunos diarios de circulación nacional han dado cuenta de varios actos de agresión en, al menos tres estados, experimentados por enfermeras a las que les fue arrojado cloro "para que no fueran a dispersar el virus".

Actos de este tipo no solo ponen en evidencia la brutalidad y la ignorancia de la agresión, hacen también visible la condición subyacente de violencia contra las mujeres, que aprovecha cualquier situación y se refugia en cualquier excusa para manifestarse y hacerse patente.

Más allá de la violencia, indispensable de denunciar y rechazar en esta coyuntura sanitaria, debemos generar otra reflexión que deriva directamente de la jornada del 9 de marzo.

Aquel día, una buena parte de las mujeres del país optaron por no acudir a sus centros de trabajo y evidenciar con su ausencia la importancia de su labor, de esta manera, nos mostraron la forma en que muchos de los servicios cotidianos que mueven a nuestra sociedad y que hoy son considerados como esenciales para la superación de la emergencia sanitaria en que nos encontramos, son desarrollados por mujeres.

Si bien hombres y mujeres mexicanos estamos haciendo un esfuerzo importante porque nuestro país salga rápido de la contingencia médica en que nos encontramos, los servicios esenciales en las cajas de los bancos, en la atención de los supermercados, en la distribución de comestibles, en los servicios de limpieza e intendencia y en las taquillas del transporte público -por solo dar unos ejemplos- son brindados por mujeres.



A casi un mes de la jornada histórica del 9 de marzo sería imperdonable que los poderes públicos del Estado y los sectores social y privado pierdan la perspectiva y la dimensión social de la situación de las mujeres en nuestro país. |

Hace un mes el reclamo poderoso y contundente fue uno solo: las mujeres salieron a la calle y después paralizaron al país para demostrar su peso político, su peso económico y su peso social.

Conforme avanzamos en las labores de atención y prevención de la contingencia sanitaria es indispensable que no perdamos de vista que antes de esta emergencia, dentro de ella y fuera de ella -como en todo tema sensible en nuestra sociedad- la perspectiva de género debe orientar las consideraciones y las reflexiones tanto en el diseño de las políticas públicas como en el impulso a las acciones legislativas que se adopten con motivo de la actual situación.

De distintas formas y en distintos momentos, se ha comenzado a plantear cuál deberá ser la agenda pública que emerja para la discusión tan pronto superemos las etapas esenciales de la actual emergencia. En buena medida, esta agenda estará dominada por los temas económico y fiscal y por las determinaciones que habrán de adoptarse para mitigar y remediar los destructivos efectos que la pandemia está teniendo en la economía nacional.

En ese proceso no podremos perder de vista que el diseño de las distintas acciones -cualesquiera que sean estas- deberán reconocer las diferencias en la condición y situación de las mujeres y los hombres, para que en su aplicación puedan ser políticamente legítimas y socialmente eficaces.

Para llegar a ese momento tenemos que prepararnos. La postergación de las actividades del pleno de las cámaras del Congreso no ha significado una parálisis de las instancias legislativas y no tendría por qué serlo en este tema.

Por ello, es intención del actual proposición solicitar a la Junta de Coordinación Política la conformación urgente de un grupo de trabajo formada por legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios que analicen y propongan acciones para que, en el marco de la actual emergencia sanitaria por el Covid 19 y sus etapas posteriores de atención, se asegure la introducción de la perspectiva de género en diseño y aplicación de las políticas y acciones que se desarrollen, sin descuidar la atención a la situación actual de las mujeres que enfrentan un recrudecimiento de la violencia en sus hogares.

Habiendo avanzado en la reivindicación de los derechos de las mujeres, no habremos de permitir que la agenda de género sea una víctima más de la pandemia del Covid



19. Atender la emergencia, en el caso de la violencia contra las mujeres, significa combatirla en el espacio doméstico y de trabajo en los servicios de salud. Superar la contingencia sanitaria implica diseñar programas de reconstrucción, en los que la perspectiva de género, que asuma las diferencias entre mujeres y hombres, deberá ocupar un papel central. Las y los legisladores se lo debemos a los millones de mujeres y niñas que se manifestaron el 8 y 9 de marzo pasados.

No podremos superar la pandemia y sus consecuencias económicas y sociales a menos que toda la sociedad, de manera íntegra e igualitaria, reconozca sus deberes obligaciones y cometidos para asegurar la salud y los derechos de todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política la conformación de un Grupo de Trabajo plural que analice el *impacto de género* de la pandemia de Covid19 en nuestro país, analice y proponga la aplicación de la *perspectiva de género* en el diseño e instrumentación de las acciones para superar la emergencia sanitaria causada por el Covid19 y en los posteriores trabajos de reconstrucción económica y social.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 6 días del mes de abril de 2020.

Atentamente